

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1807
RETIRO, 19 MAY 2017

VISTOS:

- 1° El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal año 2017;
- 2° La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento;
- 3° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición;
- 4° El Art. 184 del Código del Trabajo, Art. 3 Decreto Supremo N° 594 y Circular N° 88, Departamento Inspección – Dirección del Trabajo; y
- 5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

- 1° Artículo 8 letra C, Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
- 2° La necesidad de adquirir zapatos de seguridad, a los funcionarios municipales.
- 3° La disponibilidad de los artículos requerido por parte de Comercial e Inmobiliaria Don José S.A..

DECRETO:

- 1° **EFFECTUESE**, a través del Portal de Chile Compra, vía trato directo, la Adquisición de 18 zapatos de seguridad, al proveedor Comercial Don José S.A., Rut N° 96.784.540-K, por un monto total de \$780.331.- IVA incluido.
- 2° **IMPUTESE**, el presente al Subtítulo 22, Ítem 02, Asignación 003, "Calzado", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

VICTORIA NEJRA LOPEZ
Encargada Recursos Humanos

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

ARMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Jefe (S) Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCION:

- Alcaldía – Secmun
- Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo (2)

RRP/GBT/JII/vnl